



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

El Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud; pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nombre de P.S	Comunidad Campesina	Distrito	Provincia	Área (m ²)	Perímetro (m)	Antecedente registral	Acto a inscribir
Issoccasa	C.C Anchiuay	Anchiuay	La Mar	2753.6877	200.3438	11005309	Anotación preventiva de independización con cambio de titularidad

Ayacucho, 16 de abril del 2025



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
[Signature]
G.P. Jannett A. Iovera Santana
DIRECTORA REGIONAL